

## Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

#### **RESOLUCIÓN DE DECANATO 0875**

18 de abril de 2024

Por la cual se convoca a los egresados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para que elijan sus representantes principales y suplentes ante el Comité de Currículo para el periodo de 2024-2027.

El Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Académico 069 de 1996 y,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 1 de 1994, consagra la participación como uno de los principios fundamentales de la Institución, al estipular en el artículo 18: "Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad".
- 2. El artículo 33, capítulo III del Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997 establece la participación de representantes de los profesores, de los estudiantes y de los egresados ante el Comité de Currículo.
- 3. El Acuerdo Académico 0069 del 12 de marzo de 1996, reglamenta la creación y funcionamiento de Comité de Currículo, indicando en su artículo segundo:
  - i. "Los Comités de Currículo estarán conformados por, el Vicedecano, o el Director o el delegado de estos, quien lo presidirá, el número de representantes de Comités de Carrera que considere el Consejo de la respectiva unidad, un representante de los estudiantes y un representante de los egresados, elegidos en la forma que lo reglamente el Consejo de Facultad, Escuela o Instituto.
- 4. La Representación de Egresados ante el Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias se encuentra vacante, vencida o próximo a vencer, por lo que se debe convocar a una nueva elección de los representantes principales y suplentes, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles en la Universidad.
- 5. El Consejo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su sesión del 18 de abril de 2024, acta 1042; decidió convocar a los egresados de la Facultad para que elijan sus representantes principales y suplentes, ante el Comité de Currículo.

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: Convocatoria.** Convocar a los egresados la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para que elijan sus representantes principales y suplentes ante el Comité de Currículo para un período de 3 años 2024-2027, como lo dispone el artículo sexto del Acuerdo Académico 069 de 1996.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Elegibles.** Quien aspire a esta representación debe sujetarse a los requisitos, impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades previstas en el literal g y en los parágrafos 4 y 6 del artículo 29, y en el artículo 30, del Estatuto General.



## Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

**ARTÍCULO TERCERO: Electores.** Son electores del representante de los egresados, principal y suplente ante el Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, todos los egresados de los programas académicos de pregrado o posgrado de esta unidad académica.

**ARTÍCULO CUARTO: Cronograma.** Adoptar el siguiente cronograma, el cual señala los términos y etapas de la elección.

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR/RESPONSABLE
Inscripción de candidatos	Desde el 25 abril hasta el 21 de mayo de 2024 a las 16:00 horas	decacifal@udea.edu.co
Revisión del cumplimiento de los requisitos	24 de mayo de 2024	Vicedecanatura
Publicación de candidatos elegibles	27 de mayo de 2024	Micrositio o página web de la Facultad
Votación electrónica	31 de mayo de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas	Página web de la Universidad
Publicación de resultados	31 de mayo de 2024 a las 16:01	Página web de la Universidad

ARTÍCULO QUINTO: Inscripciones de candidatos. El proceso de inscripción se hará mediante el correo electrónico institucional. Por lo tanto, los aspirantes deberán inscribirse a través del correo electrónico decacifal@udea.edu.co, desde el 25 abril hasta el 21 de mayo de 2024 a las 16:00 horas, informando en el asunto del correo el número de Resolución y Representación a la cual aspiran y en el cuerpo del correo deben indicar: los nombres completos y números de documento de identificación del titular y suplente.

**Parágrafo 1.** Realizada la verificación de requisitos de los candidatos inscritos, le será enviada una constancia de inscripción a través de correo electrónico al aspirante; tres días después del cierre de la inscripción, y verificados los requisitos exigidos, se le hará entrega de una constancia definitiva que lo acredita o no como candidato para dicha elección. Antes de la fecha programada para la votación, se publicarán los candidatos elegibles en el portal web de la Facultad.

**ARTÍCULO SEXTO: Votación.** La elección se llevará a cabo por voto electrónico a través del Portal Universitario, el día 31 de mayo de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas; en ningún caso podrá delegarse el voto. Para ejercer el derecho al voto, quienes tengan la calidad de electores, deberán contar con usuario y contraseña vigente de acceso al Portal Universitario.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: Comité Veedor.** Para el desarrollo de las votaciones se designa una comisión veedora integrada por los profesores: *Freimar Segura Sánchez* y *Arley Camilo Patiño Llano*, para que el día de la votación faltando 10 minutos para la hora de inicio verifiquen las condiciones para iniciar la jornada electoral. Igualmente, la comisión deberá estar atenta y en línea faltando 10 minutos para el cierre de la jornada de votación, y elaborar el acta de resultados. Esta actividad se llevará a cabo a través de la plataforma virtual.

**ARTÍCULO OCTAVO: Empate.** En caso de empate se procederá conforme lo dispone el artículo 183 del Código Nacional Electoral.

**ARTÍCULO NOVENO:** Voto en blanco. En caso de que gane el voto en blanco, deberá repetirse por una sola vez la votación para elegir el representante de los egresados, principal y suplente ante el Comité de Currículo dentro de los diez días hábiles siguientes y no podrán presentarse los mismos candidatos.



# Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

**ARTÍCULO DÉCIMO: Período del representante.** El periodo de representación de los egresados ante el Comité de Currículo será de tres (3) años contados a partir de la fecha de la primera sesión o reunión del Comité de Currículo que se realice con posterioridad de la elección.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Notificación.** Para todos los efectos se entenderá notificado con el envío de las comunicaciones al correo electrónico aportado en la inscripción.

WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ

Decano

# RD\_0875\_Eleccion\_representante\_egresados\_ COMCUR\_2024-2027\_5to llamado

Informe de auditoría final 2024-04-25

Fecha de creación: 2024-04-25 (hora estándar de Colombia)

Por: CIFAL Vicedecano Universidad de Antioquia (apoyovicedecacifal@udea.edu.co)

Estado: Firmado

ID de transacción: CBJCHBCAABAAyrj5U-GdxhPIUZ5oHgXnCPbVmHPIHXqW

# Historial de "RD\_0875\_Eleccion\_representante\_egresados\_CO MCUR\_2024-2027\_5to llamado"

- CIFAL Vicedecano Universidad de Antioquia (apoyovicedecacifal@udea.edu.co) ha creado el documento. 2024-04-25 16:07:19 CDT
- El documento se ha enviado por correo electrónico a vicedecacifal@udea.edu.co para su firma. 2024-04-25 16:08:10 CDT
- vicedecacifal@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico. 2024-04-25 16:13:13 CDT
- El firmante vicedecacifal@udea.edu.co firmó con el nombre de Jaime Alejandro Hincapié García 2024-04-25 16:14:03 CDT
- Jaime Alejandro Hincapié García (vicedecacifal@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Fecha de firma: 2024-04-25 16:14:05 CDT. Origen de hora: servidor.
- El documento se ha enviado por correo electrónico a decacifal@udea.edu.co para su firma. 2024-04-25 16:14:07 CDT
- decacifal@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2024-04-25 - 16:24:06 CDT

- El firmante decacifal@udea.edu.co firmó con el nombre de Wber O. Ríos Ortiz 2024-04-25 16:24:28 CDT
- Wber O. Ríos Ortiz (decacifal@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Fecha de firma: 2024-04-25 16:24:30 CDT. Origen de hora: servidor.
- Documento completado.2024-04-25 16:24:30 CDT

